

JUNTA VECINAL DE OTAÑES

CVE-2016-1807 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la concesión de aprovechamiento forestal de los montes Rucalzada y La Armanza, número 43 del Catálogo de Utilidad Pública.*

1.- Entidad.

Organismo: Junta Vecinal de Otañes.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de la entidad local.

El órgano competente para resolver o denegar el otorgamiento de la concesión es el Director General competente en materia de montes del gobierno de Cantabria.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: "Concesión administrativa por aprovechamiento especial del dominio público forestal de las parcelas relacionadas en el Anexo pertenecientes al Monte Rucalzada y La Armanza, número 43 de los del Catálogo de Utilidad Pública, perteneciente a la Junta Vecinal de Otañes".

Plazo de concesión: Finaliza el 31 de diciembre de 2062.

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: mejora al alza del canon de ocupación, el porcentaje de participación de la entidad propietaria en los aprovechamientos forestales y memoria o proyecto de los trabajos silvícolas a realizar.

4.- Presupuesto base de licitación.

El canon anual de concesión, mejorable al alza se establece en doce euros por hectárea y año. El porcentaje de participación en la corta de los aprovechamientos forestales, mejorable al alza, se determina en un diez por ciento sobre dicho aprovechamiento.

5.- Criterios de selección:

Lo establecido en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas.

6.- Garantías.

Fianza provisional: La garantía provisional será del 2% del valor del dominio público ocupado.

Fianza definitiva: 3% del valor del dominio público ocupado.

7.- Obtención de documentación e información.

Junta Vecinal de Otañes.

39707 - Barrio San Roque s/n - Otañes, Castro Urdiales (Cantabria).

Tel.: 942 879 297.

e-mail: juntavecinal@otanes.es

Perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>

Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

VIERNES, 4 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 44

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Finalizará a los treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Documentación a presentar: La especificada en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación:

Registro General de la Junta Vecinal de Otañes de nueve a catorce horas.

9.- Apertura de ofertas.

Entidad: Salón de Sesiones de la Junta Vecinal.

Fecha: El día hábil siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones, con el objeto de proceder a la apertura de los sobres A y B a las 10,00 horas.

Hora: 10,00 horas.

10.- Gastos de anuncio. A cuenta del adjudicatario.

Otañes, 11 de febrero de 2016.

El alcalde pedáneo,
Santiago Berriolópez González.

VIERNES, 4 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 44

Expediente	Parcela 1	Hec.	Parcela 2	Hec.	Parcela 3	Hec.	Parcela 4	Hec.	Parcela 5	Hec.	Parcela 6	Hec.
CPR-1187/2014-SF3	Alisal	5,5384	Bortolillo	1,5614	Los Cuetos	1,2396						
CPR-1985/2015-SF3	Regato San José	0,4218	Llano Mayor	0,5562								
CPR-1977/2015-SF3	Arco	0,9166										
CPR-1974/2015-SF3	Calleja Mala	3,1193	La Carmelita	0,1466	Puente los Vaos	0,0806						
CPR-1983/2015-SF3	El Español	1,0227	Pozancon	4,4042	Escobedo	1,0281	La Quevedia	0,157	La Tejera	0,8543		
CPR-1981/2015-SF3	Esquina el Cerro	0,5863	Calleja Mala	2,9898	Pozancon	0,7272						
CPR-1984/2015-SF3	Pozancon	2,7027	Pozancon	2,3384	Los Corrales de Fonso	5,0041	Pozancon	1,8322	La Bortosilla	1,2934		
CPR-1986/2015-SF3	La Casilla del cura	0,7312	Arco	3,3169	Lusillas	0,6666	Lusillas	1,9286	Alto Iso	1,4489	Rebollar Alto	0,3827

2016/1807

CVE-2016-1807